



**ACTA DEL DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.
 SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
 PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
 EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del día miércoles diez de junio del año dos mil veinte, registran su asistencia la Diputada y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha, en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 1512 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura



Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia de Diputada y Diputados integrantes de la Diputación Permanente e informar a la Presidencia el resultado. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, de Diputada y Diputados, siendo los siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Yarith Tannos Cruz, Vicepresidenta; Alejandro López Bravo, Secretario; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**

Después de iniciada la sesión, registra su asistencia del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario.-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se



dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a la y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la y los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA EN FORMA VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 10 DE JUNIO DE 2020. 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa del Diputado



César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción V del artículo 29 y se adiciona la fracción VII del artículo 56 de la Ley Estatal de Salud. **5.** Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo quinto al artículo 143 Quater del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 115 Bis de la Ley Estatal de Salud. **8.** Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 62, el primer párrafo del artículo 136, el artículo 137 y se adicionan los artículos 138 BIS y 138 TER del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa de la Diputada



Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 51 Bis al Capítulo Único Sanciones por las Faltas Administrativas no Graves, las Faltas Administrativas Graves y las Faltas de Particulares del Título Cuarto Denominado "Sanciones" de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y se adicionan los párrafos VI, VII y VIII al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recorriéndose las subsecuentes. **12.** Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 108; y las fracciones I y II del artículo 112 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa



del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el capítulo IV en su sección VI, para crear el artículo 31 BIS, y recorre las fracciones VII, VIII, IX y X de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de



igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a su Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex Presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del



Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a desplegar el máximo de sus capacidades para asegurar la justicia y la libertad de las defensoras de derechos humanos Susana Prieto Terrazas, Kenia Inés Hernández Montalván y Claudia Elizabeth Hernández Herrera, cumpliendo con la obligación de Estado de garantizar en México el derecho de defender los derechos humanos. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que emitan los lineamientos en los que se garantice la auto adscripción calificada de la identidad de género como



mecanismo que para salvaguardar los derechos de las personas cisgénero y transgénero, para acceder a los cargos de elección popular. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen acciones necesarias, a fin de brindar atención médica y salvaguardar la integridad y salud de las personas que se encuentran privadas de su libertad así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la entidad y que con motivo de la emergencia sanitaria por la COVID -19 se encuentran en mayor vulnerabilidad. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que



integran el Sistema Estatal de Salud, implementen campañas estatales de salud que tengan por objeto la prevención y combate de enfermedades de carácter estacionales, a fin de garantizar la salud de la población y como una medida para mantener sanas las finanzas públicas y la economía familiar. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Presidenta del Sistema DIF Oaxaca, para que transparenten el mecanismo de entrega de las doscientas mil despensas a la población oaxaqueña, con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19; así como para que revisen y reconduzcan con prontitud la acción de realizar la entrega de dichos apoyos en coordinación con los DIF municipales y no por medio de servidores públicos estatales, que nada tienen que ver con la estructura del Sistema DIF Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón



Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que a la brevedad instale el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, que es la máxima instancia colegiada permanente de representación y de Gobierno, con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación e iniciar de oficio las investigaciones en torno a las agresiones contra personal médico, con el fin de identificar plenamente a los responsables y someterlos a proceso. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido



Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción en la investigación de los delitos relacionados con ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición forzada y tortura cometidos por agentes gubernamentales en el Estado de Jalisco, y poner a disposición de las autoridades competentes a quienes resulten responsables del uso excesivo de la fuerza durante las manifestaciones, asimismo, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a iniciar el procedimiento para instruir juicio político en contra del Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, y del Fiscal General del mismo Estado, Gerardo Octavio Solís, por los recientes hechos de ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición forzada y tortura cometidos por agentes gubernamentales en esa entidad. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a ejercer la facultad que le confiere la fracción XXVII del Artículo 79 Constitucional, y proceda a la remoción del Fiscal General del Estado, Rubén Vasconcelos Méndez, por sus evidentes violaciones a la Constitución y a la Ley cometidas en las investigaciones relacionadas con el asesinato de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que en coordinación con los Municipios, realicen fumigaciones y saneamiento en todo el Estado para combatir y eliminar el mosquito *Aedes Aegypti*; así como, realicen una vigilancia epidemiológica de éste; con el objeto de evitar su proliferación y enfermedades como el dengue, chikunguña y zika durante esta pandemia del COVID-19. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de la entrega de las doscientas mil despensas anunciadas con motivo del Plan de Recuperación Económica, exhorta al Gobernador del Estado para que gire sus instrucciones a la Titular del Sistema DIF Estatal y al Secretario General de Gobierno, para que se abstengan de seguir entregando las despensas con criterios políticos y sin respetar la coordinación institucional con los Municipios. Asimismo, para se publiquen urgentemente, las reglas de operación, el padrón de beneficiarios y los mecanismos de coordinación entre el Sistema DIF Estatal y los Sistemas DIF Municipales. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los Lunes del Cerro "GUELAGUETZA 2020" una vez que esa actividad cultural y artística



ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de COVID 19 en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del COVID 19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos, Consejos Municipales del Estado e Instancias Municipales de las Mujeres, para que coordinadamente para que (sic) habiliten y pongan a disposición una línea



telefónica, con mensajes de texto y vía WhatsApp, activa las veinticuatro horas, para la atención y denuncia de violencia familiar y de género, misma que de manera urgente e inmediatamente se dé a conocer a la población general, a través de todos los medios posibles de comunicación que existan en las comunidades y que disponga cada Ayuntamiento, esto durante la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19), y de forma permanente después de la contingencia. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en plena conciencia de las afectaciones que se encuentra viviendo nuestro país y particularmente nuestro Estado, instruya al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en solidaridad con los Empresarios afectados por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se otorgue suspensión o condonación de pagos por



conceptos de suministro, distribución, transmisión, CENACE, energía, capacidad, SCnMEN, generado en un periodo de 04 meses, a todos los prestadores de servicios turísticos del Estado de Oaxaca, que se encuentran dentro del giro y proporcionan los servicios de hospedaje en sus diversas modalidades, agencias de viajes, y tour operadores, contados a partir de la declaratoria emergencia emitida por la autoridad federal; así mismo y una vez superado la emergencia nacional, la Comisión, brinde un plan de pagos libres de cargos o penalidad alguna y/o extra por concepto de mora, proporcionando a sus usuarios beneficios y alternativas de pago. Así mismo, al sector salud y a la ciudadanía en general de la entidad Oaxaqueña, se concedan los beneficios y prorroga de pago en los mismos plazos aludidos.

30. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Sistema Estatal DIF Oaxaca para que en coordinación con los 570



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Ayuntamientos del Estado trabajen coordinada y solidariamente a efecto de garantizar la alimentación y las condiciones idóneas para la salud de los usuarios de los refugios, albergues y centros de asistencia social que se encuentre en sus circunscripciones. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía General del Estado (sic), la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Movilidad realicen acciones para entregar a los municipios del Estado de Oaxaca, vehículos de motor que no hayan sido reclamados por sus legítimos propietarios y se encuentren en los depósitos oficiales y/o los que ya no sean utilizados y puedan ser desincorporados de las entidades y dependencias del Gobierno Estatal para ser utilizados únicamente como "patrulla mujer segura", ambulancia para traslado y/o para actividades



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de combate y/o apoyo en emergencias. **32.**
DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma al numeral 1 del artículo 155; y los numerales 2 y 3, del artículo 94, ambos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 59 y 61 (sic) del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, como asunto total y definitivamente concluido. **33.** Asuntos Generales.

Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha tres de junio del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 544, aprobado el quince de enero de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado



Presidente lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la y los Diputados levantan la mano). **En vista del resultado, el Diputado Presidente declara aprobada el acta de referencia.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 544, aprobado el quince de enero de dos mil veinte, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio SEMOVI/0374/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de junio del año en curso, en el cual la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el Estado, las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.**-----

-02) Oficio número SACN/23/03/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Andrés Cabecera Nueva; solicita la elevación de categoría de Núcleo Rural a Agencia de Policía, para la localidad de El Limón.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-03) Oficio número 108/SMT/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de junio del año en curso, en el cual el Agente Municipal de Villa Nueva, Santa María Teopoxco, Teotitlán; solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado por la problemática que está viviendo su Municipio y que impiden su desarrollo.

Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-04) Oficio 025/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de junio del año en curso, en el cual el Agente Municipal, el Acalde Municipal y el Secretario de la Agencia Municipal del Barrio San Sebastián, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, informa que no se otorgaran oficios de anuencia a las localidades de "Colonia la Fundidora" y "Ranchería de Cañada Alejandro" debido a que no cuentan con los lineamientos establecidos para una categorización administrativa. **Se acusa recibo y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Gobernación y Asuntos Agrarios.------

-05) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de junio del año en curso, en el cual integrantes del Honorable Concejo de Administración Municipal de san Juan Bautista Guelache, Etlá; hacen del conocimiento que el Agente Municipal de San Miguel, precisó que el señor Levi Santiago no es ni su vocero, ni abogado, ni asesor; así mismo, informan que las representaciones de las Comunidades que integran el Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá; reconocen a ese Honorable Concejo Municipal y la vigencia del mismo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-**-----

-06) Copia del oficio CMPAL/OFI/0045/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de junio del año en curso, en el cual integrantes del Consejo Municipal de San Juan Bautista Guelache, Etlá, exhortan al Agente Municipal de San Miguel, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá, a efecto de que valore la suspensión de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

instalación del baratillo que se coloca los días miércoles en inmediaciones de su comunidad y con relativa a la Villa de Etla, con la finalidad prevenir la propagación del COVID-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Copia del oficio número OSFE/OT/0722/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de junio del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, informa sobre el Acuerdo de Suspensión de los plazos y términos legales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, como medida preventiva frente al Coronavirus (COVID-19), de fechas veintinueve de mayo del año en curso. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-08) Oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1780-F19/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual el Presidente, Primer, Segundo y Tercer



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; remiten Acuerdo número 315, mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, remite al Honorable Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-09) Oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1781-F19/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, el Presidente, Primer, Segundo y Tercer Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; remiten acuerdo número 316, mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Michoacán de Ocampo, remite al Congreso de la Unión Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan las fracciones I, II, III, IV y V, así como un segundo y tercer párrafo al



artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.- -

-10) Oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/2057-F19/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual el Presidente, Primer, Segundo y Tercer Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; remiten Acuerdo número 370, mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se pronuncia para que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, trabaje de manera conjunta con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en la elaboración de una política pública binacional que fortalezca las acciones para reducir el contrabando de armamento y su entrada al Territorio Nacional, lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.- - - - -

-11) Oficio número RE/036/2020 recibido en la

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de junio de 2020.



Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de junio del año en curso, en el cual, la Regidora de Ecología del Municipio de Santa Cruz Amilpas solicita la intervención de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública, derivado del proyecto de "Construcción de puente vehicular sobre el Río Salado en el Municipio de Santa Cruz Amilpas", ya que no está validado por dependencias normativas. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado.** - - - -

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de junio del año en curso, en el cual las ciudadanas Jessica Cortés Ruiz y Cindy Areli Morales Alcalá; presentan Iniciativa Ciudadana con proyecto de Ley de Amnistía para los indiciados, imputados, procesados, acusados y sentenciados por delitos del fuero común del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la



que se reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- En tanto que la iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción V del artículo 29 y se adiciona la fracción VII del artículo 56 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----

V.- En relación a la iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

VI.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo quinto al artículo 143 Quater del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

VII.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 115 Bis de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

VIII.- Con respecto a la iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 62, el primer párrafo del artículo 136, el artículo 137 y se adicionan los artículos 138 BIS y 138 TER del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de junio de 2020.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

IX.- Mientras que la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

X.- Se tiene que la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Salud.-----

XI.- Se le da trámite a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 51 Bis al Capítulo Único Sanciones por las Faltas Administrativas no Graves, las Faltas Administrativas Graves y las Faltas de Particulares del Título Cuarto Denominado "Sanciones" de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y se adicionan los párrafos VI, VII y VIII al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recorriéndose las subsecuentes: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género, y por lo que refiere a la Ley Orgánica del Poder**



Ejecutivo del Estado de Oaxaca se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración Pública.-----

XII.- Con relación a la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 108; y las fracciones I y II del artículo 112 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----**

XIII.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el capítulo IV en su sección VI, para crear el artículo 31 BIS, y recorre las fracciones VII, VIII, IX y X de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento**



en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Salud. - - - -

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.-----

XIV.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XV.- En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye a su Secretaría de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex Gobernador Ulises Ruiz Ortiz y del ex Presidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas: **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XVI.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Titulares de la Comisión Nacional de los



Derechos Humanos y de la Secretaría de Gobernación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a desplegar el máximo de sus capacidades para asegurar la justicia y la libertad de las defensoras de derechos humanos Susana Prieto Terrazas, Kenia Inés Hernández Montalván y Claudia Elizabeth Hernández Herrera, cumpliendo con la obligación de Estado de garantizar en México el derecho de defender los derechos humanos: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - -**

XVII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que emitan los lineamientos



en los que se garantice la auto adscripción calificada de la identidad de género como mecanismo que para salvaguardar los derechos de las personas cisgénero y transgénero, para acceder a los cargos de elección popular: del cual, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Igualdad de Género.**-----

XVIII.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen acciones necesarias, a fin de brindar atención médica y salvaguardar la integridad y salud de las personas



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que se encuentran privadas de su libertad así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la entidad y que con motivo de la emergencia sanitaria por la COVID -19 se encuentran en mayor vulnerabilidad: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XIX.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Estatal de Salud, implementen campañas estatales de salud que tengan por objeto la prevención y combate de enfermedades de carácter estacionales, a fin de garantizar la salud de la población y como una medida para mantener sanas las finanzas públicas y la economía familiar: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-**

XX.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Presidenta del Sistema DIF Oaxaca, para que transparenten el mecanismo de entrega de las doscientas mil despensas a la población oaxaqueña, con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19; así como para que revisen y reconduzcan con prontitud la acción de realizar la entrega de dichos apoyos en coordinación con los DIF municipales y no por medio de servidores públicos estatales, que nada tienen que ver con la estructura del Sistema DIF Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

XXI.- Se le da trámite a la Proposición con Punto

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de junio de 2020.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que a la brevedad instale el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, que es la máxima instancia colegiada permanente de representación y de Gobierno, con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXII.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación e iniciar de oficio las investigaciones en torno a las agresiones contra personal médico, con el fin de identificar plenamente a los responsables y someterlos a proceso: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXIII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción en la investigación de los delitos relacionados con ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición forzada y tortura cometidos por



agentes gubernamentales en el Estado de Jalisco, y poner a disposición de las autoridades competentes a quienes resulten responsables del uso excesivo de la fuerza durante las manifestaciones, asimismo, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a iniciar el procedimiento para instruir juicio político en contra del Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, y del Fiscal General del mismo Estado, Gerardo Octavio Solís, por los recientes hechos de ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición forzada y tortura cometidos por agentes gubernamentales en esa entidad: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXIV.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a ejercer la facultad que le confiere la fracción XXVII del Artículo 79 Constitucional, y proceda a la remoción del Fiscal General del



Estado, Rubén Vasconcelos Méndez, por sus evidentes violaciones a la Constitución y a la Ley cometidas en las investigaciones relacionadas con el asesinato de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXV.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que en coordinación con los Municipios, realicen fumigaciones y saneamiento en todo el Estado para combatir y eliminar el mosquito *Aedes Aegypti*; así como, realicen una vigilancia epidemiológica de éste; con el objeto de evitar su proliferación y enfermedades como el dengue, chikunguña y zika

durante esta pandemia del COVID-19: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXVI.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de la entrega de las doscientas mil despensas anunciadas con motivo del Plan de Recuperación Económica, exhorta al Gobernador del Estado para que gire sus instrucciones a la Titular del Sistema DIF Estatal y al Secretario General de Gobierno, para que se abstengan de seguir entregando las despensas con criterios políticos y sin respetar la coordinación institucional con los Municipios. Asimismo, para se publiquen urgentemente, las reglas de operación, el padrón de beneficiarios y los mecanismos de coordinación entre el Sistema DIF Estatal y los Sistemas DIF Municipales: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso

de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de esta proposición y de la que presenta en el vigésimo séptimo punto del Orden del Día. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXVII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los Lunes del Cerro "GUELAGUETZA 2020" una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de COVID 19 en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita

lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del COVID 19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables: una vez que con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concedió el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático .-----**

XXVIII.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México,

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos, Consejos Municipales del Estado e Instancias Municipales de las Mujeres, para que coordinadamente para que (sic) habiliten y pongan a disposición una línea telefónica, con mensajes de texto y vía WhatsApp, activa las veinticuatro horas, para la atención y denuncia de violencia familiar y de género, misma que de manera urgente e inmediatamente se dé a conocer a la población general, a través de todos los medios posibles de comunicación que existan en las comunidades y que disponga cada Ayuntamiento, esto durante la pandemia de SARS-CoV2 (COVID-19), y de forma permanente después de la contingencia: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo**

del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -

XXIX.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en plena conciencia de las afectaciones que se encuentra viviendo nuestro país y particularmente nuestro Estado, instruya al Titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que en solidaridad con los Empresarios afectados por la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se otorgue suspensión o condonación de pagos por conceptos de suministro, distribución, transmisión, CENACE, energía, capacidad, SCnMEN, generado en un periodo de

04 meses, a todos los prestadores de servicios turísticos del Estado de Oaxaca, que se encuentran dentro del giro y proporcionan los servicios de hospedaje en sus diversas modalidades, agencias de viajes, y tour operadores, contados a partir de la declaratoria emergencia emitida por la autoridad federal; así mismo y una vez superado la emergencia nacional, la Comisión, brinde un plan de pagos libres de cargos o penalidad alguna y/o extra por concepto de mora, proporcionando a sus usuarios beneficios y alternativas de pago. Así mismo, al sector salud y a la ciudadanía en general de la entidad Oaxaqueña, se concedan los beneficios y prorroga de pago en los mismos plazos aludidos:

se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Turismo.-----

XXX.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Sistema Estatal DIF Oaxaca para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos del Estado trabajen coordinada y solidariamente a efecto de garantizar la alimentación y las condiciones idóneas para la salud de los usuarios de los refugios, albergues y centros de asistencia social que se encuentre en sus circunscripciones: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.**-----

XXXI.- Por lo que refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres

Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía General del Estado (sic), la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Movilidad realicen acciones para entregar a los municipios del Estado de Oaxaca, vehículos de motor que no hayan sido reclamados por sus legítimos propietarios y se encuentren en los depósitos oficiales y/o los que ya no sean utilizados y puedan ser desincorporados de las entidades y dependencias del Gobierno Estatal para ser utilizados únicamente como "patrulla mujer segura", ambulancia para traslado y/o para actividades de combate y/o apoyo en emergencias: **se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.**-----

XXXII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que el dictamen enlistado en el orden del día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en

lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma al numeral 1 del artículo 155; y los numerales 2 y 3, del artículo 94, ambos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 59 y 61 (sic) del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, como asunto total y definitivamente concluido.-----

XLIII. En **ASUNTOS GENERALES:** El Diputado Othón Cuevas Córdova exige a todos los niveles de gobierno: federales, locales y municipales para que nunca más vuelva a darse hechos como los ocurridos el diez de junio de mil novecientos setenta y uno, en la masacre de Jueves de Corpus, o como los del dos de octubre de mil

novecientos sesenta y ocho, esto por los hechos ocurridos en una manifestación en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, en donde las fuerzas policiales agredieron a los manifestantes. Por último, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, quien menciona la obra de rehabilitación de la Vía del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec iniciada el pasado siete de junio por el Presidente de la Republica, Licenciado Manuel Andrés López Obrador.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles diecisiete de junio del año en curso. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -



LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO



ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
DIPUTADO SECRETARIO



ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

*“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos
Indígenas y Afromexicano”*